



**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL
MUNICIPIO DE GUADALUPE - ANTIOQUIA**
(28 de julio de 2026)

Proceso: INVITACION PÚBLICA Nro. G-MC-14-2026

Modalidad: Mínima cuantía

Objeto: SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS GERONTOLÓGICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA.

De conformidad con el cronograma del proceso y con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad se permite informar la **limitación de la convocatoria a las Mipymes nacionales con domicilio en el municipio de Guadalupe**, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. G-MC-14-2026.

En consecuencia, para efectos del presente proceso de contratación, la Entidad únicamente evaluará las ofertas presentadas por Mipymes con domicilio en la jurisdicción del municipio de Guadalupe.

Lo anterior, en razón a que la Entidad recibió dos (2) solicitudes de Mipymes domiciliadas en dicho municipio, mediante las cuales se solicitó la limitación de la convocatoria a esta jurisdicción, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
☆	COOBRIEÑO	General	CO1.MSG.9575509	LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL	1 día de tiempo transcurrido (11/06/2026 9:15:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
☆	MULTERRAGRO S.A.S	General	CO1.MSG.9575486	SOLICITUD LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL	1 día de tiempo transcurrido (11/06/2026 9:08:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas

Adicionalmente, la Entidad verificó cada una de las solicitudes presentadas con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, se constató que los interesados acreditaron su calidad de Mipyme mediante la documentación exigida por la norma, así:

- Personas naturales:** certificación expedida por el interesado y por contador público, adjuntando copia del registro mercantil.





Alcaldía Municipal de GUADALUPE

Nit. 890.981.162-2

República de Colombia - Departamento de Antioquia

Municipio de Guadalupe

TRD - 2026-110-4.4 /SGG

Contratación

Contratacion@guadalupe-antioquia.gov.co

INVITACION PÚBLICA Nro. G-MC-14-2026

2. **Personas jurídicas:** certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, cuando exista obligación de contar con este último, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

FERNANDO PARRA GIRALDO

C.C 1.035.522.096

REQUISITO	ESTADO
CARTA SOLICITUD	CUMPLE
CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
COPIA DE LA CEDULA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN MIPYME	CUMPLE

ASOCIACION DE FAMILIAS UNIDAS DE SAN JULIAN

Nit. 811042401-2

REQUISITO	ESTADO
CARTA SOLICITUD	CUMPLE
CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
COPIA DE LA CEDULA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN MIPYME	CUMPLE

En consecuencia, una vez revisada la documentación aportada, la Entidad determinó que, al menos 2 de las solicitudes, cumplen los requisitos exigidos por la normativa vigente para efectos de la limitación de la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de Guadalupe.

En virtud de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, la Entidad procede a limitar la participación en el presente proceso de selección a las Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de Guadalupe, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021. En consecuencia, únicamente serán tenidas en cuenta para su evaluación las ofertas presentadas por proponentes que acrediten dicha condición, garantizando así la observancia de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Original firmado

JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA

Alcalde

Proyectó:	Fabián Andrés Salazar	
	Auxiliar Administrativo	



Calle 50 # 50 – 27 CAM Guillermo Gaviria - Código Postal: 051820 PBX: 8616440

José Fernando Salazar Ospina - Alcalde 2024-2027

Redes:  @alcaldiadeguadalupe -  @alcaldiadeguadalupeant - www.guadalupeantioquia.gov.co